



FUNDACIÓN VIEDRA  
SEVILLA

COLEGIO SANTA JOAQUINA DE VIEDRA

Destinatarios: Familias y alumnado

Fecha: 25/09/09

Asunto: **Gripe A**

Estimadas familias y alumnado de ESO y BAC:

1.- Los tutores y tutoras de nuestro Centro, en las reuniones preceptivas con los padres y madres a comienzos del curso, que tendremos próximamente, podremos concienciar a las familias de la conveniencia de seguir las siguientes recomendaciones para evitar la extensión de los contagios:

1.1. Si nota que su hijo o hija tiene síntomas gripales (fiebre, tos, malestar general...) se aconseja que no asista al centro escolar, justificando el motivo de la ausencia en la forma establecida por el centro, debiendo iniciar las medidas necesarias para el control de la sintomatología y llamar a Salud Responde: 902.50.50.60.

1.2. En caso de que algún miembro de la familia haya tenido o tenga la gripe A/H1N1 vigile el posible inicio de síntomas gripales en el resto de sus componentes.

1.3. En caso de recibir la información de la presencia de síntomas gripales en su hijo o hija, recójalo en el centro e inicie las medidas necesarias para el control de los síntomas y llame a Salud Responde, siguiendo las instrucciones sanitarias para casos de gripe.

1.4. En dicha reunión se incidirá, en que por regla general esta gripe se comporta como la gripe estacional, que el tratamiento, salvo complicaciones, es como el de la gripe normal y que la actitud de la ciudadanía frente a ésta debe ser la misma que en las gripes de cada invierno.

1.5. Asimismo se trasladará la información recibida en la campaña informativa que la Consejería de Educación en coordinación con la Consejería de Salud ha organizado.

1.6. Se recuerda que según las autoridades sanitarias no existe riesgo por:

1.6.1. Compartir espacios de uso común: WC... siempre que se hayan seguido las medidas de limpieza e higiene habituales.

1.6.2. No existe riesgo de contagio por los sistemas de calefacción o refrigeración.

1.6.3. No existe riesgo alguno en comedores escolares, aulas matinales, transportes y actividades extraescolares y complementarias, siempre que se sigan las normas y recomendaciones vigentes.

1.7. Para más información:

### Consejería de Salud

También se puede contactar con el Servicio de Información al Ciudadano de Salud Responde (902 505 060), disponible las 24 horas del día, los 365 días del año de forma ininterrumpida.



Además, puede acceder a este servicio a través del teléfono de Fax (953 018 715) y del correo electrónico: [saludresponde@juntadeandalucia.es](mailto:saludresponde@juntadeandalucia.es)

En cualquier caso se debe de hacer uso racional de los servicios sanitarios, evitando acudir a ellos cuando no sea necesario sino utilizando la asistencia telefónica de Salud Responde y, en ningún caso, acudir a las urgencias de los hospitales salvo en situaciones de gravedad o por indicación de Salud Responde o de su médico.

Un saludo cordial.

DIRECCIÓN PEDAGÓGICA